

JUSTIFICACIÓN DE LA VACANCIA A CASTILLO V.1

Resumen ejecutivo

La vacancia de Castillo es necesaria y urgente. Se encuentra justificada en la puesta en riesgo de la seguridad de todos, la Democracia y la Economía; además de la afrenta de Castillo contra moral pública que significa la Constitución y los valores que ella encarna.

La integridad y seguridad se ponen en riesgo nombrando ministros vinculados al terrorismo, creando un cuerpo paramilitar de falsos ronderos y acercándonos al Movimiento Bolivariano. La Democracia se pone en riesgo insistiendo con el cambio prepotente de la Constitución por mecanismos que actualmente no están contemplados en ella, amenazando instituciones democráticas, despachando fuera del Palacio y con la cercanía a Cerrón, y con la falta de respeto y tolerancia por grupos vulnerables como mujeres y homosexuales. Finalmente, se pone en riesgo la Economía y libertad de expresión afectando la propiedad, nombrando personas inidóneas para el cargo y amenazando a los medios de prensa.

El mejor momento para realizar la vacancia es ahora, porque el de Castillo no es un gobierno real, sino una fuerza de ocupación que busca perpetuarse en el poder, con una estrategia pre-concebida. El Congreso no tiene incentivos ni la estructura correcta para hacerle frente con una estrategia equivalente, inversa; por tanto, debe actuar de forma rápida y decidida ahora, sin pretender jugar una partida de ajedrez.

Tabla de contenido

Sobre la vacancia en la C93.....	2
Razones para la vacancia y hechos que la sustentan	2
Ministros de Estado vinculados al terrorismo	2
Puesta en peligro de la seguridad interna del país	4
Información confidencial a manos de ministros ligados al terrorismo.....	5
Puesta en peligro de la seguridad externa	6
Monedero en Lima	7
Ministro de Defensa sin experiencia	8
Nombramiento intempestivo de nuevas cabezas en la Policía y Fuerzas Armadas	8
Amenaza a la democracia	9
Intención de cerrar el Congreso	9
Gobierno oscurantista, fuera del Palacio de Gobierno.....	10
Asamblea Constituyente y Proclama Ciudadana	11
Libertad sindical y Proclama Ciudadana	12
Cercanía al condenado por corrupción Cerrón, interferencia con la Fiscalía y Proclama Ciudadana	12
Machismo, homofobia y Proclama Ciudadana	13
Amenaza al modelo económico y los derechos de propiedad	13
Copamiento de las instituciones con personas inidóneas para el cargo.....	14
Amenaza a la libertad de expresión	15
El mejor momento para la vacancia.....	16

Sobre la vacancia en la C93

En el artículo 113 de la Constitución Política del Perú se dice que la presidencia vaca “*por incapacidad moral permanente*” del presidente. ¿Qué es incapacidad moral permanente?

La “incapacidad moral” de la Constitución peruana ha sido tomada del *impeachment* norteamericano. Incluso, si uno se remonta a casos ocurridos durante la vigencia de las primeras constituciones peruanas, se puede apreciar que no existen dudas sobre el uso de “incapacidad moral” entendida como una falta de ética que es tan grave que compromete la habilidad de una persona para gobernar un país.

Si uno revisa los diarios de debates del Congreso Constituyente, encargado de elaborar la Constitución actual, es fácil apreciar que existía consenso sobre el sentido de la frase “incapacidad moral”, siendo ésta una falta ética o delito grave. Luego, se puede apreciar, en el mismo debate, que la inclusión de la palabra “permanente” fue hecha con el único objetivo de reafirmar la gravedad que debía revestir el acto inmoral para poder justificar la vacancia.

Luego, ¿qué significa “incapacidad moral”? Ser inmoral se puede definir como la imposibilidad de distinguir entre el bien y el mal o cuando –distinguiéndolo- se elige el mal. En el caso de Castillo, veremos que él elige el mal al poner en peligro nuestra seguridad, Democracia y Economía.

Además, ha mentido al país abiertamente al desconocer –de manera tan rápida y frontal- los compromisos que juró respetar a través de la “Proclama Democrática”. Esto muestra su desdén por la Democracia y la Constitución, que suponen una suerte de “moral pública”, cuyo desconocimiento y abierta afrenta también supone incapacidad moral.

Razones para la vacancia y hechos que la sustentan

RAZÓN 1: ELEGIR A PERSONAS VINCULADAS CON EL TERRORISMO COMO MINISTROS. ADICIONALMENTE, PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA DEL PAÍS

Ministros de Estado vinculados al terrorismo

Tal como ya ha sido ampliamente trascendido en los medios, Castillo ha elegido como ministros a personas con vinculaciones más o menos cercanas al terrorismo.



Ministro	Ministerio	Vinculación con el terrorismo
Guido Bellido	Presidencia del Consejo de Ministros	Homenajeo públicamente a la terrorista Edith Lagos. Se niega a condenar a Sendero Luminoso como terroristas. Ha sido investigado por apología al terrorismo. Sostiene que Cuba no es una dictadura
Héctor Béjar	Relaciones Exteriores	Ha sido guerrillero, admirador de Fidel Castro, fundador del Ejército de Liberación Nacional, condenado por sedición. Fue entrenado en Cuba. Hace poco declaró que amnistiaria a Abimael Guzmán
Iber Maraví	Trabajo	Secretario de Juventudes de Movadef-Sendero Luminoso
Anahí Durand	Mujer	Fue pareja del terrorista Alejandro Astorga, con el que tuvo un hijo. Firmó carta a favor del líder del MRTA, Víctor Polay
Hernando Cevallos	Salud	Declaró en una entrevista que si el terrorista Osmán Morote, número dos de Sendero Luminoso, quería trabajar en el Estado, lo podía hacer

Fuentes: medios de comunicación. Elaboración: propia

Esto no es una sorpresa, desde que los mismos Castillo y Cerrón han mostrado en el pasado cercanía a Sendero Luminoso y otros grupos terroristas. En el caso de Castillo, fue señalado en informes de inteligencia y por la propia Sutep, que éste mantenía un vínculo cercano con el Movadef y había llegado a ser líder sindicalista gracias a su ala más radical (Conare). Además, Castillo se negó a reconocer a Movadef como Sendero Luminoso, a pesar de que Cerrón sí lo ha dicho de forma expresa y sin ninguna ambigüedad.

MILITANTES DEL DIRIGENTES VINCULACIÓN MOVEDEF - CONARE



COMITÉ NACIONAL DE REORIENTACIÓN Y RECONSTITUCIÓN DEL SUTEP
Lucio CCALLO CCALLATA
Presidente del Comité Nacional de Lucha de las Bases Regionales
(Elegido el 2015)



COMITÉ NACIONAL DE REORIENTACIÓN Y RECONSTITUCIÓN CLASISTA DEL SUTEP
Zenón César PANTOJA FERNÁNDEZ
Sec. Gral. del Comité Ejecutivo Macro Regional Centro

CONVENCIÓN DEL 17JUN17

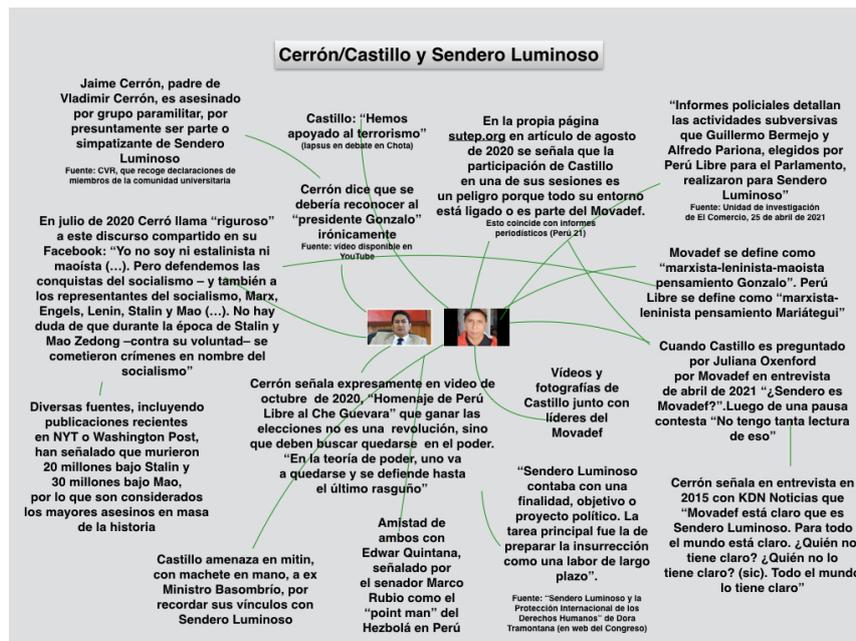


- Huelga nacional indefinida 12JUL17
- Plataforma de lucha única.
- José Pedro CASTILLO TERRONES (Base Cajamarca) fue elegido presidente del Comité de Lucha de la huelga.

Lucio Ccallo y Zenón Pantoja son miembros de Movadef



En el caso de Cerrón, además de su periodo en Cuba y vínculos con personajes en el VRAEM, es hijo de Jaime Cerrón, que en el Informe de la CRV aparece señalado por testigos como un presunto senderista. Cerrón, en entrevistas y comentarios en redes sociales ha dejado en evidencia su simpatía por Sendero Luminoso. El mismo partido, Perú Libre, se define como marxista-leninista, lo cual recuerda de forma sospechosa a la ideología de Sendero Luminoso.



Fuentes: medios de comunicación. Elaboración: propia

Como se ve, la vinculación de ambos –Castillo y Cerrón– con el terrorismo es amplia y bien documentada, por lo que no podría ser una sorpresa el nombramiento de ministros vinculados al terrorismo también.

Puesta en peligro de la seguridad interna del país

El gobierno de Castillo pretende usar a "ronderos" como seguridad, complementariamente a la Policía. De acuerdo al artículo 149 de la Constitución:

"Las autoridades de las Comunidades Campesinas y Nativas, con el apoyo de las Rondas Campesinas, pueden ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con el derecho consuetudinario, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona. (...)"

Es inconstitucional que ronderos participen en las actividades propias de la policía. Además, significa un grave riesgo para los ciudadanos. Tal como ha expresado el alcalde de Lima, Muñoz:



“... crear espacios para ronderos en aquellos donde no haya ronderos, hoy en día, puede generar la creación de **ejércitos particulares**, fuerzas particulares que luego terminan desnaturalizando la naturaleza de la seguridad”.

"Colectivos" de Venezuela: Control social y crimen

insightcrime.org

¿QUIÉNES SON?

Los "colectivos" de Venezuela son civiles armados o paramilitares, que reciben pagos del gobierno. Algunos de sus integrantes pertenecen o han pertenecido a los cuerpos de seguridad, o trabajan para instituciones del Estado. Nacieron para defender la revolución del expresidente Hugo Chávez, pero se han convertido en grupos criminales.

¿QUÉ HACEN?

Control social mediante la violencia y el miedo. Represión de manifestaciones de oposición. Agreden, roban y secuestran a opositores; y desvían la responsabilidad del Estado en las violaciones de DD, HH. Cumplen funciones de seguridad ciudadana.

ACTIVIDADES CRIMINALES

- | | |
|-----------|-------------------------------|
| Extorsión | Microtráfico de drogas |
| Robo | Comercialización de comida |
| Secuestro | Invasión de propiedad privada |
| Sicariato | |



ARMAS MÁS USADAS

Pistolas calibre 9 mm



Fusil AR-15



Fusil AK-47



VEHÍCULOS

Generalmente marca Toyota negras o blancas

Motos

Camionetas o vehículos de doble tracción

Fuente: InSight Crime e informes de prensa

Tirarías como las de la Alemania Nazi y –de forma más cercana- el régimen chavista, han usado este tipo de “ejército particular” para someter a la población, acallar protestar y servir como una “fuerza de choque” contra adversarios políticos.

Información confidencial a manos de ministros ligados al terrorismo

Adicionalmente, el mismo hecho de poner a ministros vinculados al terrorismo les da acceso a información clasificada sobre la lucha contra el terrorismo. Esto pone en peligro a nuestras tropas y a colaboradores eficaces, además de a la población en general. Esto ha sido destacado en un *habeas corpus* que ha sido admitido a trámite recientemente por el Décimo Juzgado Constitucional de la Corte de Justicia de Lima. De forma referencial, hay que tomar en cuenta que –con buen criterio- el artículo 34 del Reglamento del Congreso dispone que:

“(...) Respecto a la conformación de la Comisión de Inteligencia o de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, no puede ser miembro titular o accesitario el congresista que esté siendo investigado, procesado o que tenga sentencia condenatoria por alguno de los delitos previstos en los artículos 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 316 y 317 del Código Penal (**delito contra el terrorismo y otros**), así como en el Decreto Ley 25475 o en la Ley 30077. Si alguno de los integrantes de cualquiera de estas comisiones, en forma posterior a su conformación, resulta ser investigado o procesado por alguno de los delitos referidos, inmediatamente



@regularacional

deja de ser miembro de la comisión y su grupo parlamentario procede a elegir a su reemplazo”.

Con mayor razón, si un congresista investigado por terrorismo no puede pertenecer a esta Comisión, un ministro no puede ser alguien vinculado al terrorismo. Decimos “mayor razón” porque el ministro no solo tiene poder para investigar o deliberar, sino que es un ejecutor de políticas sectoriales, incluyendo las de defensa, orden interno o relaciones exteriores, tal como se menciona en el citado *habeas corpus*.

Puesta en peligro de la seguridad externa

En sus pocos días al mando de la Cancillería, el admirador del régimen Cubano, Béjar, se ha reunido con el embajador de Venezuela. Esto constituye un grave riesgo para el país, considerando que el Movimiento Bolivariano es un ente que busca capturar a los países de la región y convertirlos en Narco-Estados, tal como ha ocurrido con Bolivia, dado que su financiamiento principal proviene del lavado de activos y narcotráfico. Tal como se destaca en este informe de IBI Consultants:

“El papel de Venezuela en el financiamiento del movimiento es visible, pero el apoyo cubano menos visible facilita directamente la capacidad del movimiento bolivariano para ejecutar su modelo político autoritario radical, visión económica centrada en el estado y explícitamente anti-estadounidense. políticas exteriores en varios países.

Bajo la tutela y participación directa de la sofisticada Dirección General de Inteligencia (DGI) del régimen cubano, Cuba brindó un apoyo vital a los países de la Alianza Bolivariana, incluyendo: recolección, apoyo y entrenamiento de inteligencia; acceso a redes y alianzas solidarias internacionales, especialmente Rusia, y grupos revolucionarios radicales como los separatistas vascos de ETA y los grupos escindidos del IRA; habilidades para reprimir la disensión interna; y dirección ideológica. En efecto, el gobierno cubano ha visto el movimiento bolivariano y los activos financieros como una forma de expandir el modelo cubano en todo el hemisferio, algo que no fue posible ni siquiera con la ayuda soviética en la Guerra Fría”¹.

Las conexiones y gran afinidad del actuar canciller con Cuba y Venezuela es extremadamente preocupante para el futuro del país. Cuba ha sido literalmente

¹Traducción libre de: “ *Venezuela’s role in bankrolling the movement is visible, but the less visible Cuban support directly facilitates the Bolivarian movement’s ability to execute its radical authoritarian political model, state-centric economic vision, and explicitly anti-U.S. foreign policies across multiple countries. Under the tutelage and direct participation of the Cuban regime’s sophisticated General Intelligence Directorate (DGI), 1 Cuba provided vital support to the countries of the Bolivarian Alliance, including: intelligence collection, support and training; access to international solidary networks and alliances, particularly Russia, and radical revolutionary groups such as ETA Basque separatists and splinter groups of the IRA; skills in suppressing internal dissent; and ideological direction. In effect the Cuban government has viewed the Bolivarian movement and financial assets as a way to expand the Cuban model across the hemisphere, something that was not possible even with Soviet help in the Cold War*”. Ver informe completo aquí: <https://www.ibiconsultants.net/pdf/cuba-in-the-bolivarian-revolution.pdf>



@regularacional

clasificada como un “State sponsor of terrorism” por el US State Department², mientras que Maduro, presidente de Venezuela, es considerado el líder de un cártel de drogas, conocido como el “Cártel de los Soles”. Actualmente existe una recompensa de 15 millones de dólares para su captura³. Mientras tanto, el que se ha convertido en un cercano asesor de Cerrón y Castillo, Evo Morales, fue el artífice de sacar a la DEA de Bolivia, tal como pretende hacer también Perú Libre de acuerdo a su Plan de Gobierno.

Esta cercanía al Movimiento Bolivariano, obvia como era por la afinidad de Castillo y Cerrón por estos regímenes, ha sido corroborada por ambos al no condenar las violaciones de derechos humanos recientes en Cuba, poniendo énfasis en el supuesto bloqueo de Estados Unidos; y, por explícitamente alentar la unión con estos países:



Vladimir Cerrón ✓
@VLADIMIR_CERRON

La política del canciller respecto a Venezuela y Cuba son las correctas, respeto a la soberanía de los pueblos, unidad latinoamericana, rechazo al imperialismo y sus medidas de bloqueos y embargos.

12:49 a. m. · 04 ago. 21 · [Twitter Web App](#)

60 Retweets 42 Tweets citados 267 Me gusta

Cabe recordar, además, que estas declaraciones van abiertamente contra las consignas y objetivos del Grupo de Lima, del que Perú no solo es parte, sino fundador.

Monedero en Lima

Pero eso no es todo. Se ha podido ver en Lima al español fundador del partido comunista Podemos y considerado uno de los artífices principales de la tragedia humanitaria de Venezuela: Juan Carlos Monedero, quien se ha reunido con nada menos que con la vicepresidenta del Perú, Dina Boluarte. No tenemos conocimiento de las reuniones mantenidas por Castillo, por motivos que explicaremos en el siguiente apartado.

² Ver: <https://www.state.gov/state-sponsors-of-terrorism/>

³ Ver: <https://www.state.gov/nicolas-maduro-moros-new-target/>



Ministro de Defensa sin experiencia

De acuerdo al “Libro Blanco de la Defensa”, que pueden encontrar en la página web del Mindef:

“El Ministro de Defensa es la máxima autoridad del ministerio y titular del pliego del sector. Establece los objetivos, formula, dirige y ejecuta la política del ministerio, en concordancia con las disposiciones constitucionales y legales, la Política de Defensa Nacional y los planes de gobierno. Ejerce la supervisión y control de las Fuerzas Armadas, de los Órganos del Ministerio y de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas del Sector. Coordina con los demás ministerios y organismos de la administración pública las acciones que corresponda”⁴.

Ayala es una persona cuya única experiencia en la defensa del país es haber sido sancionado múltiples veces y luego separado de la Policía. Además de eso, tiene experiencia como abogado, en la que ha servido a causas tan cuestionables y decisivas como el impedir el nombramiento del quinto miembro del JNE, dándole doble voto a Salas Arenas; un amparo *express* contra el Congreso, impidiendo el nombramiento de los miembros del Tribunal Constitucional; y, una denuncia penal contra periodistas de Willax por pertenecer una “organización criminal” (*sic*) luego de que estos lo investigaran. Por si fuera poco, pesa sobre él una denuncia sobre trata de personas. Ayala, en sí mismo, representa un riesgo para la defensa externa del país, además de para todos los ciudadanos.

Nombramiento intempestivo de nuevas cabezas en la Policía y Fuerzas Armadas

Castillo ha cambiado –entre gallos y medianoche- a las cabezas de los tres institutos armados del país (Ejército, Fuerza Aérea y Marina). Los nombramientos, sobretudo el del comandante en jefe, han sido criticados por un sector de la población.

⁴ Ver: https://www.mindef.gob.pe/libro_blanco_mindef.php



@regularacional

De esta forma, se concluye que Castillo no solo no puede distinguir correctamente entre el bien y el mal o, distinguiéndolo, prefiere el mal, nombrando como ministros de Estado a personas vinculadas directa o indirectamente al terrorismo; sino que pone en grave riesgo la seguridad del país con sus políticas interior y exterior en términos de defensa.

RAZÓN 2: CASTILLO NO COMPARTE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS QUE SON PARTE DE LA "MORAL PÚBLICA"

Amenaza a la democracia

Castillo ha mostrado, desde el comienzo de su carrera política, desdén por la Democracia. Como ya mencionamos, logró ser líder sindical por su cercanía con Sendero Luminoso. Luego, aunque ha sido minimizado durante la campaña, no se puede obviar el hecho de que Castillo decidió postular a la presidencia con un partido que se auto-define como "marxista-leninista", una ideología indefectiblemente atada a izquierda radical, antidemocrática.

Ya en la campaña presidencial, ha dicho explícitamente que eliminará instituciones tan importantes y garantías de la democracia como el Tribunal Constitucional y la Defensoría del Pueblo. Luego, está en pleno proceso de investigación el financiamiento del partido Perú Libre, por medio de una organización criminal llamada "Los Dinámicos del Centro". Esta misma banda criminal tiene tomado el Gobierno Regional de Junín, de acuerdo a declaraciones del ex congresista César Combina, hoy exiliado en España.

Intención de cerrar el Congreso

Ya desde antes de la campaña electoral, el mismo Cerrón nos decía abiertamente que la asamblea constituyente "*no pasaría por el Congreso*", al mismo tiempo que expresaba la necesidad de "*perpetuarse en el poder*", declaración que ha repetido hace poco, luego de ganar la presidencia. Bermejo lo ha dicho recientemente también "*nos niegan la confianza dos veces y chau*". En el mismo sentido, el primer ministro Bellido ha sostenido que "*el Congreso no debe ser un contrapeso del Gobierno*".

No son cualquier persona, son el líder del partido que gobierna, un Congresista de la República y el Primer Ministro. Castillo no ha deslindado con ninguno de ellos ni con sus declaraciones.

Para todos ha sido evidente que el nombramiento de tantos ministros cuestionables por diferentes motivos es una burda estrategia para conseguir cerrar el Congreso. La Constitución no es el reglamento de un juego de mesa. Figuras como la disolución del Congreso no se pueden utilizar con una intención anti-democrática, sino que deben servir a la Democracia, que no es solo formal (respeto a las reglas), sino sustancial (respeto a la libertad y dignidad de las personas, que incluye elegir a nuestros representantes en el Congreso).

Gobierno oscurantista, fuera del Palacio de Gobierno

Ya elegido presidente, Castillo ha decidido gobernar fuera del Palacio de Gobierno, lo cual no solo es una violación de la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública, que lo obliga a tener una agenda y registro de visitas, sino que pone en entredicho su integridad. Esta no es una norma menor, ya que tienen que ver con la transparencia y es un candado contra la corrupción o, en general, la protección de los intereses de la Nación.



COMUNICADO

La Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial hace de conocimiento a la opinión pública lo siguiente:

Que, en tanto se determina el lugar más adecuado para el traslado del Despacho Presidencial, el señor presidente de la República cumplirá las labores propias de su investidura en la sede de Palacio de Gobierno.

El jefe del Estado reitera su convocatoria a todos los peruanos y peruanas de buena voluntad, a dejar de lado las diferencias ideológicas, posiciones políticas e intereses personales, con el único propósito de trabajar por la unidad y el desarrollo del Perú.

Lima, 01 de agosto del 2021

Secretaría de Prensa
Despacho Presidencial
(511)311-3900 (anexos 5107 – 5106)

Si bien Castillo ha decido regresar –al menos momentáneamente- a Palacio, el daño ya está hecho. Además, aún no tenemos información sobre las personas y agenda de las reuniones que ha mantenido en los primeros días de su gobierno. Cuando el partido Avanza País le pidió información sobre estas actividades, en un hecho sin precedentes, el Palacio “rechazó” esta solicitud. Ante esto, la bancada opositora ha hecho público este documento solicitando nuevamente la información:



Esto pone en evidencia que Castillo tiene una actitud oscurantista, completamente reñida con los más elementales valores democráticos.

Asamblea Constituyente y Proclama Ciudadana

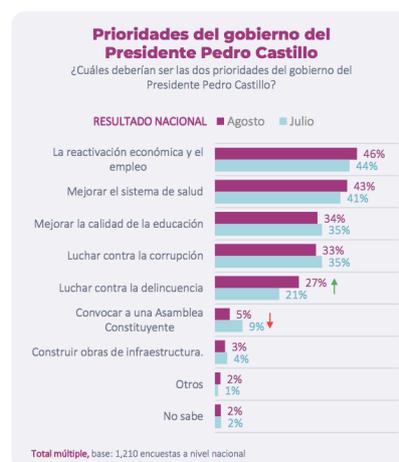
Ambos, Keiko Fujimori y Pedro Castillo, firmaron una “Proclama Ciudadana”, documento impulsado por “... por la Asociación Civil Transparencia, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, la Unión de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú y la Conferencia Episcopal”, que tenía como objetivo buscar el fortalecimiento de la Democracia y garantizar el respeto de los derechos humanos, a través de doce compromisos específicos.

Uno de los compromisos asumidos por Castillo fue “... que cualquier cambio y/o reforma, incluida la de la Constitución, solo se hará a través de los mecanismos constitucionales vigentes y en respeto al Estado de Derecho”.

Sin embargo, tan pronto como en su mensaje a la Nación, Castillo señaló que insistiría en una asamblea constituyente, pese a aceptar que no se encuentra contemplado en la Constitución:

“La Constitución de 1993 no contempla la figura de una Asamblea Constituyente, ni la elaboración de una Nueva Constitución; tampoco contempla la atribución del presidente de la República para convocar a un referéndum constituyente”. De esta forma, Castillo ya incumplió este compromiso con la Democracia.

Es de notar que –de acuerdo a encuestas de Ipsos y Datum, solo el 11% (Julio) o 5% (Agosto), respectivamente, consideran que el cambio de constitución es una prioridad:



Llama la atención que una persona que dice responder a los intereses de “El Pueblo”, tenga tan poco interés por alinearse con las prioridades expresadas por ese mismo pueblo. Hacen pensar, con fundamento, que el interés por una nueva constitución es personal y tiene que ver con su propio proyecto de perpetuarse en el poder.

Libertad sindical y Proclama Ciudadana

Otro de los compromisos de la Proclama es: *“... asegurar la libre asociación en sindicatos, gremios, colegios profesionales y organizaciones no gubernamentales, vecinales y de base, entre otras formas de asociación ciudadana”*.

Sin embargo, el Ministro de Trabajo ha reconocido la inscripción de un sindicato relacionado a Castillo. De acuerdo al expediente No. 62549-2021-MTPE/1/20.2, de fecha 30 de julio de este año, se ha expedido *“... la constancia de inscripción a la FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ cuyas siglas son FENATEPERU, y su Comité Ejecutivo Nacional (CEN) por el periodo del 17 de julio el año 2021 hasta el 16 de enero de 2022”*.

Esto no ha sido bien recibido por el SUTEP: *“Lo cuestionable no es la inscripción de un sindicato en el Ministerio de Trabajo y en el registro de las organizaciones sindicales, lo cuestionable es que, uno, sea un procedimiento acelerado y dos, impulsado y con la anuencia del Presidente de la República y del Ministro de Trabajo, que han abusado de su poder y manejo de la administración para inscribir su sindicato”*, mencionó Luis Castro, secretario del SUTEP. Agregó que el sindicato inscrito es *“gobiernista y patronal”*. Nuevamente, el presidente no ha cumplido con su palabra y ha afectado un derecho tan importante como la libertad sindical, al afectar el ámbito de actuación del SUTEP.

Cercanía al condenado por corrupción Cerrón, interferencia con la Fiscalía y Proclama Ciudadana

Para un sector del país, era una esperanza que Castillo deslindaría con el condenado por corrupción, Cerrón. El mismo Castillo aseguró que *“Cerrón no será ni el portero”*. Sin embargo, ahora es claro que Cerrón tiene un rol igual o hasta más protagónico que el de Castillo en el gobierno.

Además de ir contra su palabra con *“El Pueblo”*, Castillo también incumplió uno de los compromisos con la Proclama Ciudadana, ya que juró: *“... promover y proteger la lucha contra la corrupción, y no interferir la labor de investigación que realizan los organismos especializados tales como fiscalías, policía, procuradurías y contraloría. Y que será prioritaria la lucha eficaz contra la inseguridad ciudadana, el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado”*.

Pero no solo esto, Castillo ha puesto como Ministro del Interior, a cargo de la policía, a un fiscal encargado de la investigación de *“Los Malditos del Azúcar”*. Simultáneamente, un investigado por dicho caso, fue nombrado asesor principal del Ministerio de Vivienda. Luego, dicho funcionario fue reemplazado, cuando se evidenció la incompatibilidad en la prensa. Con esto, Castillo incumplió el respeto debido a la labor e independencia de la fiscalía.

Machismo, homofobia y Proclama Ciudadana

Castillo fue pródigo en machismo durante la campaña. Aún resuena en nuestros oídos su reveladora frase “nuestras alumnas van a la ciudad a prostituirse”. Para él, la violencia de género tiene su causa en la “ociosidad”, por lo que las mujeres deberían dedicarse al trabajo en el campo. Esto, ya lo sabíamos, pero Castillo no tiene ninguna voluntad de enmendar. Prueba de eso, es –nuevamente- el nombramiento de Bellido como primer ministro.

Bellido ha hecho múltiples publicaciones machistas y homofóbicas en sus redes sociales, lo cual ha traído la indignación –justificada- incluso de un sector de la izquierda, que recuerda sus luchas y mantiene su dignidad.

Recordemos que Castillo juró, en la Proclama Ciudadana, “...respetar y defender el derecho fundamental a la vida y garantizar los derechos humanos de todos los habitantes de la República, lo que implica respetar los derechos de sus minorías y los marginados para garantizar una sociedad inclusiva, tolerante y plural”.

Nuevamente, violar un juramento tan importante como éste, no es otra cosa que demuestra la inmoralidad de Castillo.

RAZÓN 3: CASTILLO NOS LLEVARÁ DE FORMA INTENCIONAL A LA CRISIS ECONÓMICA MÁS AGUDA DE NUESTRA HISTORIA

Amenaza al modelo económico y los derechos de propiedad

Perú se encuentra en la peor crisis económica en años, causada por nuestra respuesta a la Pandemia, que no es responsabilidad de Perú Libre, pero luego agravada por ellos. Lejos de dar señales claras al mercado sobre el respeto de la propiedad o la libertad de empresa e incentivo a la inversión, Castillo ha insistido con su narrativa de cambio completo de la Constitución, incluso nombrando a un ministro de Economía que alienta y defiende la idea de un cambio del modelo económico y Constitución, como Francke. Este amenaza de cambio, por sí misma, representa incertidumbre en el mercado que detiene por completo la inversión. Pero no solo eso.

Castillo y Francke han amenazado con “unificar” el sistema pensionario, lo cual significa –en términos prácticos- la expropiación de los fondos de pensiones. Además, uno de sus primeras acciones ha sido anunciar la paralización del proyecto minero Tía María, uno de los principales del país. A todo esto se suma la incertidumbre sobre la permanencia de Velarde en el BRC. Finalmente, han hablado ya de control de precios y restricciones a las importaciones.

Estas acciones y prioridades en la agenda reformista, sumada a la elección de ministros y mandos medios que no se encuentran en absoluto preparados para las labores que se

les han encomendado, han elevado nuestro riesgo como país, devaluado nuestra moneda y aumentado los precios de manera sorprendentemente rápida.

Si bien una mala política económica no se podría decir que es –en sí misma- una muestra de inmoralidad, sí lo es si se hace de forma dolosa e intencional, en desmedro de todos los consejos y advertencias recibidos. Además, se ha hecho de forma contraria a nuestra Constitución, lo cual implica –nuevamente- desconocer los valores democráticos que son parte de la “moral pública”. Nuestro marco económico constitucional, aunque no le guste a Castillo, no es socialista, sino que tiene una orientación hacia el mercado, el equilibrio macro y la apertura comercial. Él no puede desconocer esto, salvo que adopte –como lo ha hecho- una actitud dictatorial.

Copamiento de las instituciones con personas inidóneas para el cargo

Esto ha sido ampliamente destacado ya. Casi ninguno de los ministros tiene experiencia previa como funcionario, viceministro o, menos aún, ha sido previamente ministro del sector que ahora tiene a su cargo.

En el caso de los mandos medios, la prensa ha destacado varios casos flagrantes, como el de Natalia Jiménez, en la dirección de Provías Descentralizado, área del Estado que tiene el mayor presupuesto a su cargo. Posteriormente, el nombramiento de esta persona fue dejado sin efecto, pero existen muchos otros casos que han sido destacados en la prensa.

Gobierno de Perú Libre: Influencia de Vladimir Cerrón es notoria en varios de los casos

Escándalo y cuotas en nuevos cargos públicos

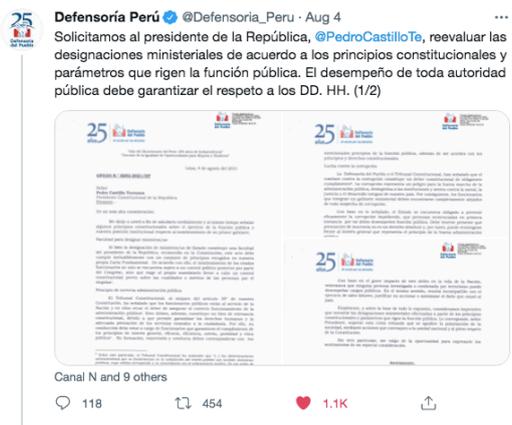
Preocupante. Las primeras designaciones en entidades del Estado parecen responder a los vínculos con el partido en el poder y sus aliados, pero no a la meritocracia ni la idoneidad.

Contrastes. Algunos de los funcionarios han durado solo horas luego de que la prensa pusiera el foco en ellos. El MEF y el Minedu han incorporado a cuadros con experiencia.

Editorial #2
“El Gobierno está empeñado en fortalecerse comprando para asegurar que tendrá la lealtad de funcionarios que se ven diversos puestos”.

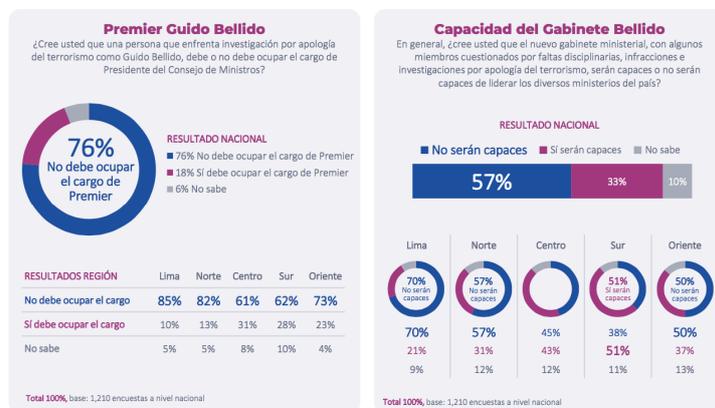


La propia Defensoría del Pueblo ha mostrado su preocupación por la falta de idoneidad de los nombramientos:



Recordemos que –como dice el dicho- el primer acto de corrupción consiste en aceptar un cargo para el cual uno no está capacitado. Estos nombramientos no solo ponen en grave peligro nuestra seguridad y economía, sino que, incluso, son actos de corrupción en si mismos.

Adicionalmente, no es un dato menor que la mayor parte de la población cree que este gabinete no está capacitado para estar al frente del sector y que el primer ministro no está capacitado para el cargo:



Lamentablemente, es evidente que a Castillo no le interesa en absoluto la falta de aptitud o legitimidad del gabinete, menos la opinión de la gente.

Amenaza a la libertad de expresión

Antes de asumir la presidencia, ya sabíamos del desdén y abierta hostilidad de Castillo y Perú Libre con la prensa. El propio Plan de Gobierno de Perú libre dice expresamente que ellos no creen en la libertad de expresión. A pocos días de tomar posesión del cargo, Castillo presentó una carta amenazante contra el principal canal de oposición, carta presentada conjuntamente con el actual ministro de Defensa, Ayala. Ayala, además, denunció penalmente a periodistas de Willax por una supuesta pertenencia a una “organización criminal”, acusación absurda y que se presentó luego de que Willax presentara un reportaje contra él. Ya en el cargo de ministro, desde una cuenta que no

sabemos si es o no suya, Ayala habría amenazado de muerte a un usuario de Twitter, luego de decir que los medios son parte del “yugo capitalista”.

El primer ministro Bellido, por su parte, también ha sido hostil con los medios. Ha dicho que la inestabilidad del gobierno se debe a “fake news”. En general, toda la actitud del gobierno es oscurantista con la prensa. No conceden entrevistas, no dan información, hacen todo a puertas cerradas. Cuando un ministro o funcionario es interrogado por la prensa, cuelgan el teléfono, como la noche del 6 de agosto de 2021, cuando se presentó un reportaje en Willax sobre el Ministro del Interior, Carrasco, que colgó el teléfono a la reportera Claudia Toro cuando le hizo una pregunta directa. Eso es inadmisibles de un funcionario público y Castillo no ha dicho absolutamente nada al respecto, avalándolo.

Nuevamente, recordemos lo que decía la Proclama Ciudadana que Castillo juró respetar: “... respetar, estimular y defender decididamente la libertad de expresión y de prensa”.

Castillo está haciendo cualquier cosa menos respetar, estimular o defender la libertad de prensa, ni ningún otro derecho fundamental. Más bien, se está empeñando en poner en riesgo nuestra seguridad, Democracia y Economía.

El mejor momento para la vacancia

La Democracia enfrenta el grave riesgo de desaparecer en Perú y este riesgo se está materializando a pasos agigantados. El Congreso no tiene una real *chance* de impedir que Castillo lo cierre, si no lo vaca antes.

Un primer punto de controversia es la premura. Se dice que es muy pronto para vacar a un presidente que recién ha empezado a gobernar. Sin embargo, se pierden de vista dos cosas. Primero, lo que debería llamar la atención es que Castillo haya demostrado de una forma tan contundente y clara su incapacidad moral en tan pocos días. Segundo, se debe considerar el riesgo que supone dejar que Castillo permanezca en el Gobierno. Cada día cuenta.

El Congreso, aparentemente, quiere jugar una partida de ajedrez, pero no toma en cuenta que ellos harán cuestión de confianza con la asamblea constituyente o cualquier otra cosa, de ser el caso, ya que no tienen ninguna intención de moderarse, negociar o ceder. Ante un pedido de confianza para cambiar la Constitución, si el Congreso cede, le dará carta abierta a Castillo para refundar el Estado, al mismo tiempo que le dará tiempo para fortalecer su posición en términos de populismo, copamiento del Estado (incluyendo a las fuerzas armadas y policía) y consolidación de su fuerza paramilitar de “ronderos”. Si no cede, será cerrado, dando lo mismo que pase hoy o dentro de uno, dos o seis meses.

El Congreso debe recordar que Perú Libre no existe para gobernar el país, sino para capturar el Estado de forma absoluta y permanente. De acuerdo a Cerrón “*la izquierda*



@regularacional

debe aprender a quedarse en el poder, aferrarse con uñas y dientes". Eso es lo que están haciendo. Tienen una estrategia tomada de las peores dictaduras de la región, que ha sido perfeccionada y que llevan años adaptando al país. Estamos viendo los resultados de un plan pre-concebido y ejecutado de forma bastante precisa.

Por esto, es importante que el Congreso vaque a Castillo lo antes posible, previa inhabilitación a Dina Boluarte. Esta es la única estrategia posible para un Congreso que no tiene capacidad para equipararse a una grupo que trabaja de forma organizada y centralizada, que ha pensado por años lo que está ocurriendo. El Congreso solo puede tener éxito si cuenta con el apoyo de la población, para lo cual se requiere un liderazgo decidido y valiente, que no dude en "golpear" fuerte y rápido al que se ha convertido en un enemigo de la Nación.

Sobre la necesidad y pertinencia de una vacancia inmediata, recomendamos los artículos de:

UCEDA, Ricardo. "Una vacancia que asoma". En: <https://elpollofarsante.pe/una-vacancia-que-asoma-umberto-jara/>

SUMAR, Oscar. "¿Es conveniente vacar a Castillo ahora?": En: <https://www.lampadia.com/analisis/politica/es-conveniente-vacar-a-castillo-ahora>